EXPTE. D- 3481 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a las víctimas de 'La Noche de los Bastones Largos', al cumplirse 57 años de aquel 29 de julio de 1966, en que la dictadura de Onganía destruyó por decreto la autonomía universitaria y metió a la policía por la fuerza en las facultades de la UBA.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 29 de julio de 1966 -a un mes de instaurada la dictadura militar autoproclamada "Revolución Argentina"- el Presidente de facto, Juan Carlos Onganía, firmó el Decreto-Ley N° 16.192 por el cual se suprimía el gobierno tripartito y la autonomía de las universidades nacionales, que regían desde finales de la década de 1950. Además, por dicho decreto se subordinaba a las autoridades de las ocho casas de altos estudios del país al Ministerio de Educación, nombrándolas administradoras o instándolas a renunciar en un lapso de treinta días.

Esa misma tarde, el Rector de la UBA, Ing. Hilario Fernández Long, rechazó las nuevas disposiciones. Él y su equipo de asesores presentaron inmediatamente sus renuncias. En señal de repudio a la medida, en cinco Facultades -Ciencias Exactas y Naturales, Arquitectura, Ingeniería, Filosofía y Letras y Medicina- grupos de estudiantes y docentes decidieron tomar los edificios.

La noche del 29 de julio, el gobierno resolvió el desalojo utilizando las fuerzas de seguridad. La Guardia de Infantería de la Policía Federal expulsó violentamente a los miembros de la comunidad académica que habían ocupado los edificios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales y Arquitectura- ubicados en la calle Perú 222- en protesta y en signo de resistencia frente a la disposición de las autoridades del gobierno

militar. Se llevaron detenidas a más de un centenar de personas y otras tantas resultaron heridas.

El nivel de violencia e impunidad con las que actuaron las fuerzas del Estado impresionaron a la opinión pública y tuvieron repercusiones importantes, incluso en el exterior, donde la denuncia publicada en el diario estadounidense The New York Times por el profesor norteamericano Warren Arthur Ambrose, que estaba en ese momento en la Facultad de Ciencias Exactas, donde el desalojo fue especialmente violento. Estos sucesos dieron lugar, entonces, a uno de los episodios más dolorosos de la historia universitaria argentina: La Noche de los Bastones Largos.

Esa noche, se consumó el retroceso mas importante que tuvo la educación publica en el siglo XX, e inauguró así una política de persecución, intolerancia y violencia contra el pensamiento crítico, lo que causaría graves daños en el desarrollo científico y en las instituciones de nivel superior.

Días después, también como acto de protesta ante el avasallamiento de la autonomía y el ejercicio de la violencia, cerca 1.300 docentes de la UBA presentaron las renuncias a sus cargos. Muchos de ellos abandonaron la actividad académica de manera definitiva. Otros, continuaron sus carreras como académicos y científicos en universidades extranjeras. Algunos retornaron muchos años más tarde a la Universidad.

Los acontecimientos del 29 de julio de 1966 fueron la antesala del terrorismo de Estado que se instaló en la Argentina con la dictadura cívico-militar del año 1976 en la que el "virtual" enemigo no era otro que el pensamiento crítico y los valores democráticos de nuestra Nación.

Una vez más es de vital importancia que como sociedad reafirmemos nuestro compromiso en defensa de los principios de autonomía y cogobierno, pilares fundamentales de nuestras universidades, junto con el respeto y la convivencia democrática.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa-.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.